

	Nombre de la Entidad:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE				
	Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 (JULIO A DICIEMBRE 2025)				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		94%		
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del MECI están operando de manera conjunta e integrada en el DANE. La evaluación evidencia que existe una articulación funcional entre los cinco componentes del modelo: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo. Esta integración se refleja en la existencia de políticas, procedimientos y herramientas que permiten la interacción entre los distintos procesos y líneas de defensa. Respecto a la gestión de los riesgos se evidencia un impacto importante sobre su administración, en cuanto a la actualización de la Guía para la gestión integral del riesgo del Departamento Administrativo de Función Pública en su versión 7, por lo que la Entidad se encuentra en caminando sus esfuerzos hacia su implementación. Adicionalmente, es importante que el DANE a través del Programa de Transparencia y Ética Pública articule los temas relacionados con la implementación de la línea de acción de administración de riesgo y los cambios presentados en la nueva guía del DAFP. De otra parte, se observa que la entidad cuenta con mecanismos de reporte y seguimiento que permiten retroalimentar el sistema de control interno. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en cuanto al análisis de los factores interno y externos, la participación de las Direcciones Territoriales en la gestión de los riesgos y en la implementación del Sistema de Control Interno, la consolidación de información clave para la toma de decisiones, y fortalecimiento en la implementación del esquema de líneas de defensa, sobre el cual la OCI recomendó la implementación del Mapa de Aseguramiento.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En términos generales, el SCI del DANE es efectivo, ya que cumple con los principios fundamentales del control interno y permite una gestión institucional orientada al cumplimiento de objetivos, la mitigación de riesgos y la mejora continua. La mayoría de los lineamientos evaluados obtuvieron una calificación de 3, lo que indica “Mantenimiento del control”, y refleja que los controles están diseñados y operan adecuadamente. Se destacan prácticas sólidas en seguridad de la información, gestión documental, control de riesgos, supervisión contractual y comunicación institucional. Sin embargo, la efectividad del sistema se ve parcialmente limitada por algunas deficiencias de control (calificación 2) en aspectos como la identificación de riesgos para la integridad (implmentación del SIGRIP), la apropiación institucional de las líneas de defensa y la actualización del contexto organizacional. Estas debilidades no comprometen la funcionalidad del SCI, pero sí representan áreas críticas que deben ser atendidas para garantizar su sostenibilidad, mejora continua y cumplimiento normativo.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El DANE cuenta con un Sistema de Control Interno estructurado bajo el esquema de líneas de defensa, que facilita la toma de decisiones informadas y oportunas. La primera línea (procesos operativos) realiza monitoreo y control directo sobre sus actividades; la segunda línea (áreas responsables de la implementación de las políticas del MIPG de la implementación de lineamientos y áreas de apoyo) establece políticas, realiza seguimiento a temas de reporte clave para la toma de decisiones de la alta dirección, y asesora en la gestión de de estos temas; y la tercera línea (OCI) ejecuta auditorías internas, evaluaciones independientes y seguimiento a planes de mejoramiento. Esta estructura está formalmente definida en documentos institucionales como el Manual del Sistema Integrado de Gestión y la Política de Administración de Riesgos. Además, el CICCI actúa como un espacio de articulación estratégica donde se presentan y analizan los resultados del SCI, permitiendo a la Alta Dirección tomar decisiones basadas en evidencia. No obstante, se recomienda fortalecer la apropiación institucional del rol de cada línea de defensa y mejorar la documentación de los flujos de información entre ellas para optimizar aún más la toma de decisiones.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente

Ambiente de control	Si	96%	Una vez concluida la evaluación del componente de Ambiente de Control, se identificó por parte de la OCI que existe un nivel de madurez en la implementación de este componente del 96%, identificando una variación de 6 puntos porcentuales, respecto al porcentaje obtenido en el primer semestre de 2025. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS IDENTIFICADAS: *El DANE ha implementado el código e integridad, incluyendo lineamientos éticos, gestión de conflictos de interés y compromisos institucionales. *La OCCDI y la OAJ han implementado y documentado acciones disciplinarias, seguimiento a quejas y denuncias, así como la producción de contenido audiovisual enfocado a sensibilizar a través de diferentes estrategias la cultura organizacional enfocada a la transparencia. *Se observa la implementación de procedimientos y actividades orientados a la identificación de conflictos de interés, mesas de trabajo, jornadas de capacitación y sensibilización, así como la divulgación oportuna de actualizaciones normativas. *Se identifica la ejecución de seguimiento y monitoreo de riesgos a través de los reportes de monitoreo de corrupción y su correspondiente publicación, así como la existencia de los documentos relacionados con la gestión y administración de riesgos en la entidad, la cual se encuentra disponible en los repositorios documentales definidos por la Entidad. *El DANE ha dispuesto de canales de denuncia de hechos de corrupción en cumplimiento de lo establecido en la política de administración de riesgos para la integridad pública a través de la apertura del canal institucional de denuncias (correo electrónico integridadytransparencia@dane.gov.co). ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: *Si bien, las líneas de defensa se encuentran definidas en el DANE se recomienda que se identifiquen los temas clave sobre los cuales se efectúa monitoreo recurrente por parte de la 2da línea de defensa incorporando todas aquellas dependencias que actúan en este rol dentro de la operación del DANE. Para el efecto el MIPG ha definido un modelo que resulta efectivo para este fin, el denominado "Mapa de Aseguramiento", en el cual se identifican las dependencias que tienen algún roles de segunda líneas de defensa en la entidad y los reportes que realizan, atendiendo al esquema de líneas de defensa. *Se recomienda evaluar la implementación de mecanismos que permitan el reconocimiento de otros responsables de presentar información crítica en la entidad diferentes a OPLAN, alineados con los estándares de reporte existentes	90%	Una vez concluida la evaluación del componente de Ambiente de control, se identificó por parte de la OCI que hay un nivel de madurez en la implementación de este componente del 85%, identificando una variación de -13 puntos porcentuales, del nivel de cumplimiento obtenido a corte del segundo semestre de 2024. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS: * El DANE ha implementado de manera sólida el Código de Integridad mediante la Resolución 0544 de 2025, incluyendo lineamientos éticos, gestión de conflictos de interés y compromisos institucionales. La OCCDI y la OAJ han documentado acciones disciplinarias, seguimiento a quejas y producción de contenido audiovisual para sensibilización, lo que evidencia una cultura organizacional orientada a la ética. * Se han desarrollado procedimientos específicos para la identificación y gestión de conflictos de interés, acompañados de jornadas de inducción, mesas de trabajo y actualizaciones normativas, lo que demuestra un enfoque preventivo y sistemático. * Existe una estrategia integral de seguridad digital y gestión documental, con controles técnicos, monitoreo continuo (SIEM), acuerdos de confidencialidad y políticas de acceso seguro, lo que fortalece la protección de la información institucional. * El CICCI está formalmente constituido y ha sesionado en el primer semestre de 2025, mostrando articulación con la Alta Dirección y análisis de resultados de la OCI. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: * Aunque se realiza seguimiento a los riesgos de corrupción, se encuentran en construcción, a través del PTEP, los lineamientos claros para la identificación, seguimiento y gestión de los riesgos de integridad, conforme a los nuevos lineamientos del DAFP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Esto representa una brecha en el diseño del control sobre la cual la Entidad debe continuar trabajando. * La Línea Ética está operativa, pero se requiere fortalecer su socialización para que todos los grupos de valor conozcan su existencia y función, ya que la falta de socialización puede limitar su alcance preventivo. * Las líneas de defensa están definidas en la política de administración del riesgo, pero se evidencia una baja apropiación institucional, teniendo en cuenta que desde el ejercicio de auditoría interna realizado al Sistema de Administración de Riesgos se identificó que aunque se conocen algunos de los roles y responsabilidades de las diferentes líneas de defensa estos no son claros en los distintos niveles de la entidad por lo que se recomienda reforzar mediante capacitaciones específicas. * Aunque existen mecanismos de reporte y seguimiento, no se ha consolidado un tablero de control institucional que integre los reportes clave, lo que podría llegar a limitar la toma de decisiones oportuna por parte de la Alta Dirección. * En el marco de los ejercicios de monitoreo de los riesgos en los cuales se deben contemplar diferentes fuentes de información de entrada para proceder con la evaluación o verificación estructural del control, se debe establecer mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte de la OPLAN en el que se requiera a los procesos la verificación de estas fuentes de información para la actualización de los mapas de riesgos.	6%
Evaluación de riesgos	Si	79%	Una vez concluida la evaluación del componente de Evaluación de los riesgos, se identificó por parte de la OCI que existe un nivel de madurez en la implementación de este componente del 79%, identificando una variación de -3 puntos porcentuales, respecto al porcentaje obtenido en el primer semestre de 2025. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS IDENTIFICADAS: *El DANE cuenta con un marco estratégico institucional formalmente definido, compuesto por el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los planes estratégicos derivados, los cuales se despliegan en el Plan de Acción Institucional y permiten medir el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad en cada vigencia. Se evidencia que los planes estratégicos son aprobados y revisados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como por la Alta Dirección, lo que fortalece el ejercicio de seguimiento estratégico y la alineación con la gestión del riesgo. *La Alta Dirección realiza seguimiento recurrente a temas estratégicos, a través de espacios formales como el Comité Directivo y la revisión por la dirección, lo cual permite evaluar de manera periódica el desempeño institucional y los riesgos asociados. *La Entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos vigente (octubre de 2023), cuyo alcance es claro y aplicable a todos los procesos, programas y proyectos, involucrando a servidores públicos, contratistas y terceros del nivel central y territorial. *La Oficina de Planeación (OPLAN) consolida y monitorea de manera sistemática la gestión de riesgos, mediante informes cuatrimestrales que incluyen el seguimiento a la materialización de riesgos y que son presentados a la Alta Dirección para su análisis y toma de decisiones. *La formulación e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública del DANE, en el que se observa evidencia relacionada con el seguimiento desarrollado por parte de la OCI. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: *Teniendo en cuenta que la Política de Administración de Riesgos es aplicable a toda la Entidad, se identifica la necesidad de fortalecer su implementación efectiva en las Direcciones Territoriales, especialmente en lo relacionado con la apropiación del Sistema de Administración de Riesgos desde su formulación hasta la ejecución de controles para la mitigación de riesgos. *Aunque existen lineamientos para la identificación y reporte de la materialización de riesgos, se requiere fortalecer y estandarizar su aplicación de manera homogénea en todas las dependencias del nivel central y territorial, promoviendo el reporte oportuno y consistente ante posibles materializaciones. El uso de herramientas como encuestas para indagar sobre materialización de riesgos, si bien es una buena práctica, requiere mayor apropiación y consistencia institucional, de forma que se consolide como un mecanismo efectivo y permanente dentro del ciclo de administración de riesgos. *Se evidencia la necesidad de incluir en la Guía de Riesgos del DANE lineamientos claros que definan la frecuencia y los criterios para la verificación y actualización de los insumos utilizados en la actualización de los riesgos de la entidad (análisis de contexto interno y externos, resultados de auditorías, salidas no conformes, resultados de indicadores, planes de mejoramiento, entre otros), así como la información que debe ser suministrada en cada ejercicio de monitoreo. En virtud de lo anterior, la OCI no observó que durante la vigencia 2025 se hubiera realizado la revisión o el ajuste del contexto organizacional; en consecuencia, dicho contexto no fue objeto de análisis por parte de la Alta Dirección. *Con la implementación del PTEP, la OCI identifica la necesidad de que se articule el programa con el proceso de implementación que se viene adelantando del SIGRIP y se incorporen evidencias relacionadas con su avance, para esta evaluación independiente realizada al SCI. *Si bien existen lineamientos claros para la gestión de los cambios que se presentan en la entidad, la OCI identifica la necesidad de definir lineamientos claros que establezcan cómo se analizarán y gestionarán los mismos, particularmente en lo relacionado con su impacto sobre la implementación y funcionamiento del SCI.	82%	Una vez concluida la evaluación del componente de Evaluación de los riesgos, se identificó por parte de la OCI que existe un nivel de madurez en la implementación de este componente del 82%, identificando una variación de -6 puntos porcentuales, respecto al porcentaje obtenido en el segundo semestre de 2024. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS: * El DANE cuenta con políticas, procedimientos y guías actualizadas para la administración de riesgos, con alcance nacional y publicados en el sistema Isolucion. Esto a fin de generar una cobertura integral de los procesos en la gestión de los riesgos. * Se realiza monitoreo cuatrimestral por parte de OPLAN, con socialización de resultados a la Alta Dirección. * La Alta Dirección participa activamente en la definición de niveles de severidad y aceptación del riesgo, con criterios claros de probabilidad e impacto. * Se han definido, documentalmente, roles y responsabilidades por líneas de defensa, lo que permite una gestión estructurada y coordinada de los riesgos. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: * La última actualización del análisis de contexto organizacional y los mapas de riesgos, conforme a la Guía de Administración de Riesgos del DANE. * No se evidencia cómo las Direcciones Territoriales (DTs) se involucran en todas las etapas para la gestión de riesgos, lo que limita la cobertura y efectividad del control en el territorio, esto conforme los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoría interna realizada al Sistema de Administración de Riesgos SAR, por lo que se recomienda involucrarlas en los ejercicios de gestión del riesgo adelantados por la entidad. * Aunque existe un procedimiento de planificación y gestión del cambio, no se aportó evidencia de su aplicación en cambios recientes en la entidad, como lo fue la migración al sistema de información Mercurio u otros cambios organizacionales que impactan en el rediseño organizacional, al respecto es importante incorporar esta herramientas para servir de manera adecuada los procesos de cambio en la entidad. * Se observa la necesidad de fortalecer los ejercicios de sensibilización a nivel nacional, con el fin de estimular el reporte de materializaciones de riesgos, esto como resultado de la auditoría interna desarrollada al Sistema de Administración de Riesgos de la Entidad. * Si bien es cierto en la vigencia 2024 la OCI aportaba el seguimiento a los riesgos de corrupción como 3ra línea de defensa como evaluador independiente y seguimiento al PAAC esta condición se modificó para la vigencia 2025 con la implementación de los programas de transparencia y ética pública. Conforme lo anterior la Entidad debe continuar trabajando en la formulación del PTEP y su alineación con la nueva guía de riesgos definida por el DAFP en función de la identificación de los riesgos para la integridad y riesgos LAVT/FP, estrategia sobre la cual la OCI desarrollará el correspondiente seguimiento conforme se avance en la ejecución de las actividades definidas en el componente programático del PTEP.	-3%

Actividades de control	Si	100%	Una vez concluida la evaluación del componente de Actividades de Control, se identificó por parte de la OCI que se da un nivel de madurez en la implementación de este componente en el 100%. Esto corresponde a una variación de 4 puntos porcentuales, respecto a lo obtenido en el primer semestre de 2025. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS: *Se destaca la existencia de políticas, procedimientos y sistemas de gestión formalmente documentados y vigentes, que garantizan una adecuada segregación de funciones y la integración progresiva de estándares internacionales como ISO. *La entidad ha implementado controles tecnológicos relevantes y pertinentes, apoyados en mecanismos de supervisión y evaluación continua, que incluyen actividades avanzadas de ciberseguridad, así como una gestión estructurada de roles y accesos bajo principios de mínimo privilegio y segregación. *La entidad evidencia un modelo efectivo de administración y monitoreo de riesgos alineado con la política institucional, que se refleja en seguimientos periódicos y verificaciones rigurosas por parte de las líneas de defensa, incluyendo la participación activa de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. *La actualización constante de instrumentos normativos y la evaluación sistemática de la adecuación y efectividad de los controles aseguran la correspondencia entre riesgos identificados y mecanismos de mitigación. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: *Se identifican oportunidades de mejora relacionadas con ciertas restricciones estructurales, como limitaciones en la segregación completa de funciones por falta de personal o recursos, que aunque han sido documentadas y mitigadas mediante controles alternativos, representan un riesgo residual que requiere atención continua. *Se observa la necesidad de fortalecer la articulación explícita entre los controles internos sobre proveedores tecnológicos y la evaluación sistemática de su desempeño y riesgos asociados, para asegurar una gestión integral y basada en riesgos conforme a las mejores prácticas. *En cuanto a las áreas de fortalecimiento, se recomienda avanzar en la optimización del marco organizacional para superar las limitaciones estructurales que afectan la segregación de funciones, ajustando los procesos según las necesidades institucionales. Finalmente, es importante robustecer la supervisión integral de proveedores tecnológicos mediante mecanismos que vinculen claramente los controles aplicados con evaluaciones periódicas de desempeño y riesgos, contribuyendo así a una gestión más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. *En conclusión, la entidad presenta un sistema de actividades de control con un nivel adecuado de diseño y operación, que cumple con los estándares institucionales y normativos vigentes, y que cuenta con mecanismos de monitoreo y ajuste oportunos para responder a los riesgos identificados, aportando a la efectividad del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de los objetivos organizacionales.	96%	Una vez concluida la evaluación del componente de Actividades de Control, se identificó por parte de la OCI que hay un nivel de madurez en la implementación de este componente del 96%, identificando una variación positiva de 4 puntos porcentuales, respecto al resultado obtenido en el segundo semestre de 2024. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS: * Se han definido responsabilidades claras para la ejecución de controles, tanto para funcionarios de planta como contratistas, lo que garantiza la trazabilidad y cumplimiento de los controles. * El Sistema Integrado de Gestión del DANE incorpora componentes como SGC, SG-SST, MSPi, SGA, SCI-MIPG y SG-PE, con lineamientos interrelacionados que fortalecen la gestión institucional. * Se han implementado controles sobre recursos y servicios de TI, con jornadas de capacitación en seguridad y confidencialidad de la información, incluyendo Direcciones Territoriales. * La supervisión contractual se realiza con base en manuales, procedimientos y guías, y se ha implementado el SGDEA para la gestión documental. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: * Cuando se presentan nuevos lineamientos o documentos en los procesos, no se evidencia que los procesos revisen y ajusten sus mapas de riesgos, lo que representa una debilidad en el monitoreo y actualización de los controles. Se recomienda establecer un mecanismo de articulación formal entre la actualización de documentos (como procedimientos, instructivos, manuales y caracterizaciones de procesos) y la revisión de las matrices de riesgos asociadas a dichos procesos. Para ello, podría implementarse un instructivo o instrumento institucional que indique, como parte del flujo de aprobación de cualquier ajuste documental, la verificación de la necesidad y actualización simultánea del mapa de riesgos correspondiente. Este documento o instrumento debería incluir la participación del líder de proceso y de la Oficina Asesora de Planeación (como segunda línea de defensa), asegurando que los nuevos controles, cambios operativos o ajustes en responsabilidades queden reflejados en la matriz del riesgo. Esta articulación fortalecería la coherencia entre el diseño documental y el sistema de control interno, y permitiría una respuesta más oportuna y efectiva ante cambios que puedan impactar la operación o el cumplimiento institucional.	4%
Información y comunicación	Si	100%	Una vez concluida la evaluación del componente de Información y Comunicación, se identificó por parte de la OCI que se da un nivel de madurez en la implementación de este componente en el 100%. Esto corresponde a una variación de 4 puntos porcentuales, respecto a lo obtenido en el primer semestre de 2025. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS: *La entidad cuenta con sistemas de información diseñados e implementados que permiten la captura, procesamiento y transformación de datos en información, soportados en prácticas técnicas documentadas. *Se evidencia la existencia y uso de inventarios de información relevante, con mecanismos definidos para su actualización y control. *La entidad gestiona de manera integral fuentes de datos internas y externas, mediante procedimientos formales que aseguran la trazabilidad y calidad de la información. *Se encuentran implementados y en operación controles orientados a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, apoyados en mecanismos de seguridad, control de accesos y sistemas institucionales. *La entidad cuenta con políticas, procedimientos, estrategias y canales formales que soportan la comunicación interna y externa con la ciudadanía y los grupos de interés, los cuales se encuentran implementados y en operación. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: *Se recomienda estructurar y consolidar un plan y cronograma de trabajo de la migración hacia el modelo de medición de experiencia ciudadana que se encuentra en ejecución, con el fin de realizar el seguimiento al avance, cumplimiento de objetivos, atención de las oportunidades de mejora identificadas y a la finalización del proceso de migración. Dicho plan será objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y su avance será verificado en el informe correspondiente al siguiente semestre en el marco de los lineamientos 15.4 y 15.6.	96%	Una vez concluida la evaluación del componente de Información y Comunicación, se identificó por parte de la OCI que se da un nivel de madurez en la implementación de este componente en el 96%. Lo anterior corresponde a una variación de -4 puntos porcentuales, respecto a lo obtenido en el segundo semestre de 2024. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS: * Se ha implementado una arquitectura de referencia para el desarrollo de sistemas de información, con control y estandarización en el catálogo de sistemas administrado por la Oficina de Sistemas. * La entidad cuenta con tablas de retención documental, procedimientos de gestión de activos de información y un inventario actualizado, lo que garantiza la salvaguarda de la información. * Se han definido subprocesos para la gestión de proveedores de datos, incluyendo diagnóstico de registros administrativos, calidad de datos y aprovechamiento de sistemas externos. * Se cuenta con un plan de seguridad de la información, política institucional (Resolución 1335 de 2023), y mecanismos para conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. * La comunicación interna se gestiona mediante intranet, correos masivos, banners y repositorios institucionales, con un plan de comunicaciones vigente. * Se han establecido canales de denuncia anónima, protocolos de atención al ciudadano y mecanismos de retroalimentación con grupos de interés. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: * Sobre la adecuada implementación del Sistema de Información Mercurio la OCI recomienda, continuar fortaleciendo los ejercicios de conocimiento e implementación adecuada de la herramienta, así garantizando su adecuada funcionalidad y mitigando errores u omisiones generados por el desconocimiento en el uso adecuado de la plataforma, minimizando así cuellos de botella o retrasos en los procesos de manejo de información a nivel interno y externo.	4%
Monitoreo	Si	93%	Una vez concluida la evaluación del componente de Actividades de Monitoreo, se identificó por parte de la OCI que se da un nivel de madurez en la implementación de este componente en el 93%. Lo anterior corresponde a una variación de -3 puntos porcentuales, respecto a lo obtenido en el primer semestre de 2025. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS: *La Oficina de Control Interno (OCI) evidencia un adecuado cumplimiento de las actividades de monitoreo, mediante la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), el cual es presentado y aprobado oportunamente por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), garantizando la planeación y ejecución sistemática de las auditorías internas. *Se observa un seguimiento periódico a la ejecución del PAAI, con presentación de avances y resultados en sesiones del CICCI, lo que permite mantener informada a la Alta Dirección sobre el estado del Sistema de Control Interno y facilita la toma de decisiones oportunas. *Durante el segundo semestre de 2025, la OCI ejecutó auditorías, consultorías y seguimientos con enfoque basado en riesgos, lo que permitió evaluar de manera integral el diseño y la efectividad de los controles en procesos estratégicos, misionales y de apoyo. *La Alta Dirección participa activamente en el análisis de los resultados derivados de las evaluaciones independientes, auditorías internas e informes de ley, evidenciándose su involucramiento en las sesiones del CICCI y en la revisión de las deficiencias de control identificadas. *Se evidencia la consideración de resultados de evaluaciones independientes distintas a las realizadas por la OCI, tales como auditoría a la NTC 1000-2020 Norma técnica de calidad del proceso estadístico y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo el enfoque integral del monitoreo institucional. *La OCI realiza seguimiento semestral a los planes de mejoramiento derivados de hallazgos de la Contraloría General de la República, comunicando oportunamente los resultados tanto al interior de la Entidad como al ente de control fiscal. *Se destacan prácticas de monitoreo específicas como el seguimiento a la gestión de PQRDS, el uso de herramientas como ISOLUCIÓN para el seguimiento a acciones de mejora, indicadores, riesgos y estrategias institucionales. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: *Si bien la Oficina de Planeación (OPLAN), en su rol de segunda línea de defensa, ha definido lineamientos para el monitoreo de riesgos, indicadores, planes de mejoramiento y otras temáticas clave, no se aportó evidencia suficiente que permita verificar de manera consistente la ejecución de dichos lineamientos. *Se identifica una limitada visibilidad e integración de las dependencias que actúan como segunda línea de defensa y que realizan monitoreos relevantes, los cuales no se encuentran plenamente identificados. *A pesar de que la OCI socializa periódicamente las deficiencias de control identificadas, no se evidencia una adecuada gestión y cierre de dichas deficiencias por parte de OPLAN y las dependencias responsables, lo cual afecta la efectividad del monitoreo y la mejora continua del Sistema de Control Interno. *Se hace necesario fortalecer la articulación entre las líneas de defensa, especialmente en la identificación, consolidación y seguimiento de los temas clave de monitoreo recurrente, recomendándose la implementación de herramientas como el Mapa de Aseguramiento definido en el marco del MIPG.	96%	Una vez concluida la evaluación del componente de Actividades de Monitoreo, se identificó por parte de la OCI que hay un nivel de madurez en la implementación de este componente del 96%, identificando una variación de 1 punto porcentual, respecto al resultado obtenido en el segundo semestre de 2024. Lo anterior, explicado especialmente por los siguientes aspectos: FORTALEZAS: * La OCI cuenta con procedimientos actualizados para auditorías internas, consultorías y seguimiento de informes de ley, con socialización de resultados en el CICCI. * Se aplica un enfoque basado en riesgos en los ejercicios de auditoría, considerando la estructura y particularidades de cada proceso. * Se realiza seguimiento a planes de mejoramiento por parte de OPLAN y fuente OCI, con evidencia de cumplimiento y socialización en comités directivos. * Se desarrollan auditorías externas (CGR, ICONTEC) y se atienden planes de mejoramiento derivados de estas evaluaciones. * Se han implementado procedimientos de monitoreo continuo sobre temas clave para la toma de decisiones, publicados en Isolución. ÁREAS DE FORTALECIMIENTO DEL CONTROL: * Sobre las deficiencias de control identificadas en el marco de los resultados obtenidos en la medición del IDI, para la vigencia 2024 se recomienda a la OPLAN analizar las recomendaciones indicadas por el DAFP con cada una de las dependencias responsables de la implementación de las políticas de MIPG a fin de definir acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad. Asimismo tener en cuenta los resultados obtenidos de la Evaluación Independiente al SCI desarrollado por la OCI y establecer acciones de mejora en cuanto a las deficiencias de control identificadas. * Incentivar la generación de acciones de mejora derivadas de autoevaluación en las diferentes dependencias de la Entidad que no solo se limiten a los ejercicios de auditorías internas desarrolladas al Sistema Integrado de Gestión Institucional. En cuanto a la ejecución de auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión durante el 1er semestre de 2025 no se evidenciaron el desarrollo de estos ejercicios de autoevaluación.	-3%